

RESOLUCIÓN No. 007

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en la Sesión Ordinaria No. 005 del 21 de junio de 2023,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 de la Constitución de la Republica, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”*

Que, el Art. 227 de la Constitución de la Republica, menciona que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

Que, el Art. 57 literal b) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;”*

Que, mediante Convocatoria No. 005, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria No. 005, del 21 de junio del 2023, donde se establece en el punto **QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la providencia del Tribunal Contencioso Administrativo de fecha 14 de junio de 2023, en relación al proceso No. 17811-2014-2006.**

El Concejo Municipal, una vez analizado y debatido, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, por unanimidad

RESUELVE:

“EXHORTAR AL EJECUTIVO SE CONFORME UNA COMISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO INTEGRADA POR LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, QUE RECOPILE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CON RESPECTO AL PROCESO SIGNADO NO. 17811-2014-2006 QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – PROVINCIA DE PICHINCHA.”

Archidona, 21 de junio de 2023

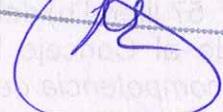

Abg. Félix Greña Shiguango
SECRETARIO GENERAL



 **GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA**
PROCURADURÍA SINDICA

26 JUN 2023

Recibido:  Hora: 12:19

Ingreso: 

 **GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA**
ALCALDÍA

26 JUN 2023

Recibido:  Hora: 11:03

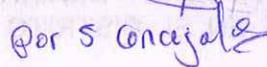
Ingreso: 

 **GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA**
CONCEJALÍA

26 JUN 2023

Recibido:  Hora: 11:56

Ingreso N° 


Por 5 concejales